

CONSTANCIA. Santiago de Cali, Agosto 05 de 2022. A Despacho del señor Juez. Sírvase proveer.

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario

Radicación: 760014003012-2020-00486-00
Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: Sociedad Ideas Esenciales SAS-Colegio Ideas NIT.901.097.544-1
Demandado: Jhon Elver Cabra Suarez C.C.79.851.690
Nidia Marcela Cuadrado Rincón C.C. 52.517.571

Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad
Santiago de Cali, agosto cinco (05) de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta, lo solicitado por la parte demandante respecto de oficiar a la entidad E.P.S. Sanitas S.A.S, Secretaria de Salud Departamental y Superintendencia de Salud, que enuncia en folio anterior, con el fin de solicitar información del correo electrónico, domicilio y por medio de qué empresa cotiza la seguridad social de los demandados John Elver Cabra Suarez y Nidia Marcela Cuadrado Rincón, observa el despacho que para dar aplicación al numeral 4° del artículo 43 del C.G.P., el interesado debió demostrar que la información que pretende le sea suministrada, le fue negada por las respectivas entidades. En consecuencia, el Juzgado,

R e s u e l v e:

Único.- Abstenerse de oficiar a EPS Sanitas S.A.S, Secretaria de Salud Departamental y Superintendencia de Salud, atendiendo lo dispuesto brevemente en la parte considerativa del presente proveído. En ese sentido, sírvase obrar conforme lo dispone el numeral 4° del artículo 43 del C.G.P.

Notifíquese,
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

4.

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca52a96f2dada087e8eb3e13bebeea2553a6a3028e6351ae9b8a4b4966a218ff**

Documento generado en 05/08/2022 02:41:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>